

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE NOTICIAS PARA LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA F.S.P.**

**1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología F.S.P. (FECYT) es una Fundación pública dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Nuestra misión es catalizar la relación entre la ciencia y la sociedad, impulsando el crecimiento de la cultura científica española y fomentando la transferencia de conocimiento a través de la divulgación, la educación, la formación, la información y el asesoramiento científico a las políticas públicas.

FECYT es una institución clave para facilitar que la ciudadanía, los gestores públicos y la comunidad política, los periodistas, la industria, el tercer sector y la sociedad en general, demanden y participen del conocimiento científico. El uso del conocimiento científico por parte de la sociedad (o valorización social de la ciencia) redundará en una mayor confianza en el proceso científico-técnico y dota a la ciudadanía de herramientas para tomar decisiones mejor informadas, fortalecer el pensamiento crítico, o innovar.

FECYT tiene los siguientes objetivos estratégicos dirigidos a los públicos externos de la Fundación:

- **Objetivo estratégico 1.** Impulso de la cultura científica y de la innovación. FECYT trabaja para fortalecer la cultura científica y tecnológica de la sociedad española y fomentar su participación en el proceso científico-técnico. FECYT cuenta, además con dos proyectos periodísticos, la agencia SINC y el Science Media Centre, que publican noticias, reacciones y analizan la actualidad científica desde el rigor científico.
- **Objetivo estratégico 2.** Impulso de la ciencia abierta. El movimiento internacional de ciencia abierta trabaja para que los resultados de investigación financiados con dinero público estén disponibles y abiertos para la ciudadanía. FECYT jugando el papel que corresponde a FECYT en la puesta en marcha y seguimiento de la Estrategia Nacional de Ciencia Abierta.
- **Objetivo estratégico 3.** Ciencia para las políticas públicas. FECYT refuerza las iniciativas de ciencia para las políticas públicas. FECYT coordina la Oficina de Ciencia y Tecnología del Congreso de los Diputados.
- **Objetivo estratégico 4.** Internacionalización de la ciencia. Junto con otros actores, FECYT promueve la integración del sistema español de ciencia, tecnología e innovación en el Espacio Europeo de Investigación, y su participación en programas europeos. Especial foco merecen los programas de desarrollo de carreras científicas y su movilidad intersectorial entre el mundo académico, la industria y el sector público.

Para alcanzar estos objetivos, FECYT despliega un amplio abanico de herramientas y actividades que abarcan la financiación mediante convocatorias de ayudas en competencia competitiva; los servicios para diferentes agentes del sistema; el análisis de datos y la elaboración de informes; el fortalecimiento institucional y de profesionales de la ciencia; la formación, sensibilización y evaluación o la coordinación y puesta en marcha de estrategias nacionales.



En este ámbito, ha surgido la necesidad de medir el impacto que esta actividad tiene en la sociedad. En función del volumen y el tipo de apariciones sobre FECYT en prensa escrita, digital, radio y televisión. Además de obtener información sobre las apariciones sobre la Fundación, también es necesario el seguimiento de varios proyectos de relevancia que cuentan con una actividad propia: la plataforma de noticias científicas SINC (agenciasinc.es); la Oficina de Ciencia y Tecnología (<https://oficinac.es/es>), el Science Media Centre (<https://sciencemediacentre.es/en>) y el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, MUNCYT (<https://www.muncyt.es/>), que cuenta con dos sedes, una en el municipio madrileño de Alcobendas y otra en La Coruña.

En definitiva, el objetivo es detectar, de forma rápida y efectiva, aquella información relevante referida al ámbito de actuación de FECYT que puede influir en decisiones, estrategias, actuaciones o servir de ampliación del conocimiento para la plantilla de la Fundación.

Este servicio no puede ser desempeñado por personal propio de FECYT por ser una actividad que requiere disponer de una infraestructura y de los medios técnicos adecuados para el seguimiento de noticias, por todo ello es necesaria la contratación de un servicio de seguimiento, medición y evaluación del impacto de noticias (press clipping).

## 2. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DEL CONTRATO

### 2.1 Objeto

La contratación de un servicio de seguimiento, medición y evaluación del impacto de noticias (press clipping) de FECYT.

El alcance del servicio comprenderá el seguimiento, medición y evaluación de noticias en prensa (tanto digital como en soporte papel), y en radio y televisión puntualmente, que mencionan a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y sus proyectos (Oficina C, FOTCIENCIA, Solo de Ciencia, etc), al Servicio de Información y Noticias Científicas SINC y al Museo Nacional de Ciencia y Tecnología (MUNCYT) y al Science Media Centre (SMC).  
Descripción del servicio

### 2.2 Descripción del servicio

El servicio deberá proveer a FECYT de una herramienta que permita la consulta, gestión y análisis de la información, así como una atención rápida y eficaz ante posibles incidencias técnicas con la herramienta y ante solicitudes puntuales que puedan surgir.

La herramienta deberá permitir la realización de un resumen de prensa diario que contenga las noticias agrupadas en función de los descriptores establecidos por FECYT, posibilitar que el resumen de prensa diario incluya la opción de alertas personalizadas de tal manera que las noticias que se repitan se incluyan una única vez y a continuación se indiquen todos los medios en los que aparezca, incluir un filtro por días y por horas para discriminar las noticias que sean de interés, almacenamiento de las noticias que se recojan en la herramienta durante el periodo que dure el contrato con la empresa adjudicataria con el fin de que FECYT pueda acceder a las noticias en cualquier momento, posibilidad de realizar informes de FECYT y cualquiera de sus proyectos, SINC, MUNCYT y SMC discriminando las noticias en función de los descriptores o la fecha.

Las noticias deberán estar cargadas en la herramienta entre las 7:00 h. y 8:00 h. para poder hacer el resumen de las mismas.

Para una correcta ejecución del servicio, la entidad adjudicataria deberá designar una persona



que actúe como interlocutora y que se responsabilice de la gestión diaria del servicio, resolución de incidencias, dudas, peticiones, etc.

Las especificaciones técnicas, contenido y alcance de los trabajos de los servicios solicitados se establecen en el Pliego de Condiciones Técnicas.

### 2.3 Duración

El servicio objeto de contratación tendrá una duración de doce (12) meses con posibilidad de prórroga a otros doce meses adicionales.

### 3. JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE NO DIVIDIR EN LOTES

Según establece el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), indica que, "el órgano de contratación podrá no dividir en lotes el objeto del contrato cuando existan motivos válidos, que deberán justificarse debidamente en el expediente. Entre los motivos válidos a efectos de justificar la no división en lotes del objeto del contrato, se cita el siguiente en el apartado b) de dicho artículo: "b) El hecho de que, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; o bien que el riesgo para la correcta ejecución del contrato proceda de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes".

Teniendo en cuenta las características del servicio objeto del contrato, no se establece su división en lotes. Ello obedece a que una división por lotes entre las distintas tareas que comprende el servicio dificultaría, desde el punto de vista técnico, la correcta ejecución del mismo. Además, la adjudicación a un único licitador facilita y favorece la ejecución del contrato, cuya correcta ejecución implica la coordinación de las tareas de seguimiento, medición y evaluación del impacto. Con la existencia de un único lote y adjudicatario se persigue la consecución de una mayor eficiencia económica y técnica de la presente contratación.

Por todo lo expuesto, procede la no división en lotes del objeto del contrato (en base al artículo 99.3. de la Ley 9/2017) para la correcta ejecución de los trabajos contemplados en el objeto del contrato.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El Presupuesto base de licitación del contrato asciende a VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS, (26.620,00 €) IVA Incluido. El desglose del importe es el siguiente:

- Importe sin IVA: 22.000,00 euros
- IVA: 4.620,00 euros

El presupuesto base de licitación incluye el importe de los bienes, herramientas, medios y recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo y ejecución del servicio, así como cualquier otro factor de valoración que se devengue por razón del contrato, gastos asociados, tales como seguros, licencias permisos o cánones establecidos legalmente por el uso de informaciones de medios de comunicación al efecto de la realización de los resúmenes de prensa y de comunicación, y uso de la herramienta u otros gastos necesarios que se ocasionen para la ejecución de las tareas a realizar.



#### 4.1 Cálculo del presupuesto base de licitación

Según establece el artículo 100.2 de la LCSP, “los órganos de contratación cuidarán de que el presupuesto base de licitación sea adecuado a los precios del mercado. A tal efecto, el presupuesto base de licitación se desglosará indicando en el pliego de cláusulas administrativas particulares o documento regulador de la licitación los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación”

Para el cálculo del presupuesto base de licitación se ha tenido en cuenta:

- Costes directos necesarios la realización del servicio: seguros, licencias, permisos y cánones establecidos legalmente por el uso de informaciones de medios de comunicación al efecto de la realización de los resúmenes de prensa y de comunicación y uso de la herramienta.
- Los costes generales de gestión o indirectos, estimados en un porcentaje del 9% sobre los costes directos.
- El margen de beneficio, estimado en un porcentaje del 8% sobre los costes totales de ejecución.

El desglose del cálculo del presupuesto base de licitación es el siguiente:

Tipo coste	Importe (€)
Costes directos	18.688,41
Costes indirectos	1.681,96
<b>Total costes ejecución</b>	<b>20.370,37</b>
Beneficio industrial	1.629,63
<b>Total costes</b>	<b>22.000,00</b>
IVA-21%	4.620,00
<b>TOTAL (IVA incluido)</b>	<b>26.620,00</b>

#### 4.2 Presupuesto base de licitación adecuado a los precios de mercado

Según establece el Artículo 100.2 de la LCSP, “En el momento de elaborarlo (el Presupuesto base de licitación), los órganos de contratación cuidarán de que el presupuesto base de licitación sea adecuado a los precios del mercado”.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación se ha partido del análisis de las condiciones del servicio actual considerando el número de noticias de FECYT que suelen aparecer en medios mensualmente. Conforme a lo anterior se ha establecido el presupuesto base de licitación alineado con los precios de mercado actuales y la realidad económica actual, llegando a la determinación de un importe base de licitación por el periodo de duración de un año de 22.000,00 € IVA no incluido. Por todo ello, se entiende que el presupuesto base de licitación se encuentra dentro de los precios de mercado.



## 5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 101 de la LCSP y a los cálculos efectuados en el apartado anterior, el importe del valor estimado del contrato por toda su duración, incluida la prórroga adicional por 12 meses, asciende a un importe total de 44.000.00 euros, IVA no incluido. No previéndose modificaciones al mismo.

## 6. PROYECTO IMPUTACIÓN

La financiación de los mencionados servicios se realizará con cargo a los fondos asignados por la FECYT al servicio de “press clipping”, Partida 2003 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN ejercicios 2025-2026.

## 7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación se tramita por procedimiento abierto

## 8.. JUSTIFICACIÓN DE LAS FÓRMULAS EMPLEADAS EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La ponderación máxima de los criterios evaluables de forma automática es de 53 puntos.

La adjudicación se realizará atendiendo a la mejor relación calidad-precio, aplicando criterios de calidad y criterios relacionados con los costes, como el precio. De conformidad con el artículo 145.4 de la LCSP al tratarse de un contrato de servicios del Anexo IV de la LCSP, los criterios relacionados con la calidad representan el 51% de la puntuación asignada a la valoración de las ofertas, correspondiendo el 49% a la valoración de las proposiciones económicas mediante fórmula.

Para la valoración de las proposiciones económicas (49 puntos) se aplicará la siguiente fórmula:

1. Se asignará la máxima puntuación a la proposición que ofrezca la oferta económicamente más ventajosa.
2. Se asignará 0 puntos al licitador que oferte un precio coincidente con el precio de licitación.
3. El resto de las ofertas se valorarán aplicando la siguiente fórmula:

$$P_x = P_{max} \times \frac{Of_b}{Of_x}$$

Dónde:

- $P_x$  = Puntuación obtenida por el licitador
- $P_{max}$  = Puntuación máxima alcanzable
- $Of_x$  = Importe de la oferta del licitador
- $Of_b$  = Importe de la oferta económica más baja de entre todas las ofertas válidas presentadas

Izaskun Lacunza Aguirrebengoa  
Directora General



Código seguro de Verificación : GEN-8e41-1539-3288-a1b0-ea44-e7ca-2b58-b638 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

